

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO
de fecha 7/6/65

ACTA N° 8

PRESIDENCIA.

DR. ROLANDO V. GARCIA

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

DR. ARTURO AMOS

DR. JORGE DEFERRARI

DR. GONZALEZ BOHRINO

DR. A. ILGAR HERRERA

DR. RAUL TRUCCO

DR. OSCAR VARSAVSKY

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

DR. JUAN GROTEWOLD

DR. MAXIMO LARIN LINONES

LIC. HORACIO PANEPUCCI

DR. VICTOR RIETTI

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

SR. AUGUSTO TRELLA

SR. TOMAS CINE

SR. C. FERRO FONTAN

SR. HORACIO LORELLS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1965, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los Señores Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18 y 40 horas se reúne el Consejo Directivo con la presidencia del señor Vicedecano. Informa éste que el señor Decano ha debido concurrir a la Universidad para participar de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por lo que el informe del Decanato se hará al final de la sesión o cuando se incorpore el señor Decano.

Incorporación del consejero Deferrari

Expresa el señor Vicedecano que en la presente reunión se reincorpora el Dr. Deferrari, ausente en las últimas sesiones.

El Consejo presta asentimiento.

Manifestaciones

Aclara el señor Vicedecano que antes de comenzar con el orden del día el Dr. González Domínguez desea hacer una aclaración con respecto a un asunto tratado en la sesión anterior.

El Dr. González Domínguez aclara que se trata del Expte. 401.211, referente al concurso abierto para cubrir un cargo de Profesor Titular en el Dpto. de Ciencias Geológicas. Comienza diciendo que no estaba enterado del dictamen del Jurado ni de los dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Enseñanza, por lo que solicitó se los leyeran y en la votación se abstuvo de emitir juicio. Considera ahora que tal proceder no fue correcto pues el dictamen del Jurado estaba firmado por unanimidad por gente eminente en la que tiene plena confianza; por ello entiende que lo que debía haber dicho era que se adhería al dictamen de los técnicos pero que se extrañaba de que no se hiciera alusión en el mismo a la labor positiva del Dr. Villar Fabre.

El Sr. vicedecano expresa que tales manifestaciones constarán en el acta correspondiente.

Ciudad Universitaria - Habilitación del comedor

Solicita el señor Vicedecano que se trate sobre tablas, y como primer asunto, el despacho producido por la comisión ad-hoc que estudió el problema de la habilitación del comedor de Núñez, aconsejando el otorgamiento de la concesión a uno de los oferentes. Como la comisión depende directamente del Consejo Directivo el despacho debe ser tratado directamente por éste.

Se vota la inclusión del asunto en el orden del día y resulta aprobada. El Consejo presta asentimiento a la solicitud de que el mismo sea tratado en primer término.

Recuerda el señor Vicedecano que se lo había designado para integrar la comisión que se ocuparía de lo referente a la puesta en marcha del comedor de esta Facultad en el pabellón de Núñez. Posteriormente, cuando ocupó el Decanato, adoptó la Resolución D N° 32 designando una comisión a tal efecto. La misma se reunió reiteradas veces, tomó conocimiento de la forma de funcionamiento de los distintos comedores universitarios y finalmente elevó un anteproyecto de licitación pública. La misma se llevó a cabo y nueve firmas presentaron propuestas concretas que fueron analizadas por la comisión, quien finalmente adoptó el despacho que se encuentra ahora en tratamiento. Por último, la comisión se reunió después de recoger los antecedentes y de haber solicitado información al Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, al Doctorado en Ciencias

Químicas y Naturales, y presentó el informe que a continuación es leído por Secretaría.

El mismo es puesto a votación, y con la abstención del Dr. Deferrari, resulta aprobado.

Expte. N° 405.503/65: Renuncia del Lic. Ricardo Nirenberg al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en el Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.749/65: Renuncia del Ing. Carlos L. Policastro al cargo de Ayudante 1°, dedicación parcial, en el Departamento de Industrias.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.615/65: Renuncia del Ing. Miguel Herrera al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en el Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.834/65: Licencia con goce de sueldo al Dr. Bernabé J. Quartino en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, del Dpto. de Ciencias Geológicas.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.733/65: Licencia con y sin goce de sueldo a la Lic. Gladys Teitelman en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en el Dpto. de Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 403.306/64: Licencias con y sin goce de sueldo al Lic. Iron Pinczuk en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en el Dpto. de Física.

Expresa el señor Vicedecano que en el articulado debe haber un error, pues la fecha debería ser 1966.

El consejero Grotewold solicita se agregue su firma.

Con tales modificaciones, se vota y resulta aprobado.

Expte. N° 404.701/65: Licencia sin goce de sueldo al Lic. Eduardo L. Sánchez en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, del Dpto. de Química Orgánica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.700/65: Licencia sin goce de sueldo al Lic. Roberto L.

Toranzo como Ayudante ad-honorem del Dpto. de
Química Orgánica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.725/65: Designación de los Lic. Szepezl Gerszberg y Edith
G. Díaz de Toranzo como Ayudantes 1°, dedicación
parcial, en el Departamento de Química Orgánica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.498/64: Designación del Ing. Isidoro Marín como Profesor
Asociado, dedicación parcial, en el Departamento
de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.202/65: Designación del Lic. José Felipe del Giorgio co-
mo Ayudante 1°, dedicación exclusiva, en el Dpto.
de Industrias.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.700/65: Designación del Lic. Roberto L. Toranzo como A-
yudante ad-honorem del Dpto. de Química Orgánica.

Sin observaciones, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.701/65: Designación del Lic. Eduardo L. Sánchez como A-
yudante ad-honorem del Dpto. de Química Orgánica

Sin observaciones, se vota y aprueba.

Expte. N° 402.251/64: Contratación del Dr. Fernández Lima como Encarga-
do de Curso con asignación de Profesor Adjunto,
dedicación parcial, en el Dpto. de Ciencias Geo-
lógicas.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.850/65: Contratación del Dr. Héctor Rubinstein con asig-
nación equivalente a la de Profesor Adjunto, de-
dicación exclusiva, en el Dpto. de Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.647/65: Autorización y fondos al Ing. Daniel L. Valencio
para realizar viajes de investigación con el Dr.
K.M. Greer.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.889/64: Llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en el Instituto de Biología Marina.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.435/65: Solicitud a la Universidad de Buenos Aires de que se haga cargo de los gastos de viaje de los Dres. Abelardo, Levitus, Buch y Becké para que concurren a un simposio que se realizará en Rio de Janeiro.

El Dr. Deferrari desea saber si se han presentado trabajos, a lo que responde el señor Vicedecano que Secretaría informa que así se ha hecho.

El Dr. Amos manifiesta que el Dpto. de Ciencias Geológicas formuló un pedido similar el año anterior y nunca se tuvo contestación.

El Sr. Vicedecano aclara que tales pedidos son tratados por la Comisión de Becas del Consejo Superior. Una vez con despachos pasan a la Comisión de Presupuesto, quien si el informe es favorable y dispone de fondos, los aprueba. Como son partidas que se agotan, las resoluciones dependen del momento en que los pedidos sean hechos.

El Dr. Deferrari, volviendo a su sugerencia anterior, aconseja que se agregue como considerando el hecho de que se han presentado trabajos.

El Sr. Vicedecano informa que por Secretaría se hará el agregado. Puesto a votación, resulta aprobado.

Expte. N° 405.602/65: Autorización a la Dra. Ofelia Clara de Barreiro, Jefe de Trabajos Prácticos de la Orientación Química Biológica I, para que colabore en el dictado de clases teóricas del curso Química Biológica I del presente año.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 400.221/64: Prórroga de la autorización otorgada al Dr. Enzo R. Gentil por Resolución CD N° 196/64.

El consejero Trella desea saber si generalmente se establece un plazo fijo para los asesoramientos accidentales. El Sr. Vicedecano informa que así se procede y es por ello que en el despacho en cuestión el término es de un año. Tales plazos dependen del tipo de asesoramiento al que se refiera.

Puesto a votación, el despacho resulta aprobado.

Expte. N° 405.601/65: Autorización al Lic. Angel L. Larotonda para que preste colaboración en el Instituto de Matemática, Astronomía y Física de Córdoba.

El Dr. González Domínguez desea agregar que tal autorización tiene carácter de colaboración con el Instituto mencionado.

Con tal modificación, se vota y el despacho resulta aprobado.

Expte. N° 405.836/65: Autorización al Dr. Juan M.C. Turner, Jefe de Trabajos Prácticos de Geología Histórica y Regional en el Dpto. de Ciencias Geológicas, para intervenir en el dictado de clases teóricas de dicho curso.

El Dr. González Bonerino aclara que el Dr. Turner es profesor en la Universidad de La Plata. Con tal agregado, el despacho es puesto a votación resultando aprobado.

Expte. N° 404.683/65: Integración de la Sub-Comisión Departamental de Doctorado del Dpto. de Química Biológica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 403.980/64: Despacho de Comisión de Doctorado

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 403.979/64: Despacho de Comisión de Doctorado

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.249/64: Despacho de Comisión de Doctorado

Sin observación, se vota y aprueba.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Informa el Sr. Vicedecano que corresponde considerar los despachos de concursos en varios Departamentos; en primer lugar, el referente al Departamento de Geología.

Se retira del cuerpo el consejero Gané.

Por Secretaría se lee el despacho correspondiente.

El Sr. Vicedecano aclara que, para no demorar el trámite, se comunicará su situación a las personas cuya designación está en suspenso y que ha sido seleccionada en el concurso.

Con esta aclaración se vota y aprueba.

Se lee el despacho correspondiente al Departamento de Matemática.

El Dr. Varsavsky desea aclarar que ha quedado libre un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial, debido a que para ese cargo estaba propuesto el Lic. Yohai, a quien posteriormente y mediante un pedido especial del Departamento, se adjudicó un cargo con dedicación exclusiva. Para este cargo libre se solicitó volver a llamar a concurso pues no se tomó la precaución de establecer un orden de méritos estricto. Explica el Dr. Varsavsky que, como seguramente se elegirá a alguno de los propuestos como Ayudante, a su vez habrá que tomar examen para cubrir esa posible nueva vacante. Al mismo tiempo, desea pedir autorización para que, si se produce alguna renuncia mientras este proceso tiene lugar, esa misma prueba pueda servir para proponer candidatos.

El Lic. Panepucci desea saber si podrán participar de la prueba candidatos no inscriptos anteriormente.

El Dr. Varsavsky informa que no, pues el Consejo Directivo ya ha autorizado a que las selecciones posteriores que sea necesario realizar, se efectúen entre los candidatos que ya se habían presentado a concurso.

Puesto a votación, el despacho resulta aprobado.

Seguidamente es leído el despacho referente al Departamento de Industrias.

El consejero Marín Miñones recuerda que en su oportunidad, solicitó al Jurado respectivo una ampliación del comentario sobre la designación del Lic. Oscar Mayo. Tal información la proporcionó el Dr. Zanetta en una reunión a la que él no pudo asistir. Por otra parte, entiende el Lic. Marín Miñones que una ampliación de ese tipo debe ser hecha por escrito y firmada por los miembros del Jurado. Agrega que, dado que el dictamen le resulta aún poco aclaratorio, se abstendrá de votar.

El Dr. Varsavsky manifiesta que no cree que sea costumbre de los Departamentos contestar por escrito si no se les pide explícitamente que así lo hagan. Agrega, que por otra parte, el Lic. Marín Miñones solicitó la presencia del Dr. Zanetta, quien fue citado para la sesión siguiente; a dicha reunión el Dr. Marín Miñones no pudo concurrir, y en ella el Dr. Zanetta explicó la situación a satisfacción de los siete miembros de la Comisión, ninguno de los cuales conside-

ró necesario pedir un informe escrito.

Puesto a votación, el despacho resulta aprobado.

Por Secretaría se da lectura al despacho del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

El Dr. Grotewold desea aclarar que existen dos personas que fueron propuestas como Ayudantes 1º con dedicación exclusiva, quienes no fueron consideradas en el presente despacho pues la Comisión de Enseñanza solicitó al Jurado una ampliación del dictamen. Agrega que el Jurado ya ha respondido y considera que además se ha presentado un despacho en disidencia.

Aclara el Dr. Varsavsky que los nombres leídos en el despacho han sido aprobados por unanimidad. Hay dos cargos para los cuales hay una propuesta de mayoría y en un caso hay una de disidencia; como se ha pedido mayor información, se discutirá posteriormente con más detalle.

El señor Vicedecano informa que el despacho en disidencia, que es leído por Secretaría, lleva la firma del Dr. Marín Miñones.

El consejero Panepucci desea saber si la aceptación de tal despacho implica una alteración en el orden de méritos establecido en el de la mayoría.

El Dr. Marín Miñones aclara que lo que sucede es que el Lic. Ciminari concursó para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y no fue designado teniendo en cuenta su prueba. Entiende que el curriculum del Lic. Ciminari justifica sobradamente una designación en el cargo que tenía hasta el presente, el cual ha desempeñado con mucha eficiencia. Es decir, que no se alteraría el orden de méritos.

El señor Vicedecano expresa que tal pedido debe ser considerado por la Comisión de Enseñanza, la que sabrá si pueden hacerse o no designaciones adicionales.

El Dr. Marín Miñones manifiesta que no tiene inconvenientes.

El Dr. Herrera aclara que como no hay ningún problema respecto al dictamen de la mayoría, lo único que debería volver a Comisión es el pedido del Dr. Marín Miñones.

Puesto a votación el despacho de la mayoría, resulta aprobado.

El señor Vicedecano propone pasar a cargo intermedio a fin de averiguar en Universidad si el Dr. García podrá concurrir a este Consejo.

pues tenía mucho interés en informar sobre algunos problemas.

El Consejo presta asentimiento.

Se pasa a cuarto intermedio siendo las 19 y 35.

A las 19 y 40, se reanuda la sesión, con la presidencia del señor Decano, quien informa que en primer término desea referirse a una información periodística acerca de una conferencia sobre la enseñanza de la Química. El señor Rector le ha comunicado que recibió del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas un pedido para realizar tal conferencia, auspiciada por la OEA, en el Colegio Nacional Buenos Aires. El señor Rector anotó que le llamaba la atención que, siendo esta Facultad la que centraliza en gran parte la actividad más importante con respecto a la Química dentro de la Universidad de Buenos Aires, no fuera ella la sede de dicha conferencia. Agrega el señor Decano que su opinión, consultada con miembros de la Casa, fue la de que, no habiendo sido invitada la Facultad para participar en la conferencia, no tenía sentido que figurara prestando únicamente su salón. Por ello, expresó al señor Rector que no veía inconveniente en que éste aceptara conceder el Colegio Nacional, pero se reservaba el derecho de presentar el problema ante el Consejo Superior.

Continúa diciendo el señor Decano que según la información obrante en su poder, el o uno de los organizadores sería un profesor de esta Facultad, lo que hace que el hecho sea todavía más sorprendente e inexplicable. Entiende además, que han sido invitados la Asociación Química Argentina y el Instituto del Profesorado Secundario. Por todo ello, quiere saber la opinión de los señores consejeros pues desea presentar una protesta formal ante la OEA y el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas; además, pedir una aclaración al profesor en cuestión para poder juzgar así su actitud.

El Dr. Deferrari desea saber si la conferencia se refiere a la enseñanza de la Química a nivel secundario.

El señor Decano entiende que así es, pero de todos modos está conectada con esta Casa pues participan los becarios latinoamericanos que tomarán parte en los cursos de Montevideo, donde se habla de enseñanza universitaria.

Aclara el Dr. Varsavsky que la OEA posee una dependencia especializada que está a cargo del profesor Valoiras, quien ha dictado cursos en

esta Facultad, ha sido designado profesor ad-honorem y conoce el interés que tiene esta Casa de Estudios por la enseñanza secundaria.

El señor Decano informa que consultó al profesor Valeiras en primer lugar sobre la situación y éste le hizo saber que tal conferencia no había sido organizada por su oficina y que igualmente se sentía dolorido porque no se le había dado participación.

Los Dres. Sadosky, Herrera, Deferrari y Grotewold coinciden en que el problema es grave y autorizan al señor Decano a realizar las gestiones pertinentes.

El señor Decano pregunta si está autorizado a mandar notas oficiales, en nombre de este Consejo Directivo, pidiendo aclaración al respecto. Una vez obtenida la información, traería ésta al Consejo antes de tomar cualquier determinación.

El Consejo presta asentimiento.

Personal no docente

Ampliando la información que suministrara sobre el conflicto con el personal no docente en la última sesión, el señor Decano expresa que, aparentemente, en la última reunión de los rectores con el señor Presidente de la República, a la que no asistió el Presidente de la Universidad de La Plata, se puso de manifiesto que los antecedentes que poseía el Poder Ejecutivo no eran coincidentes con los que sobre el problema tenían los señores rectores. El señor Presidente de la República dispuso que el Señor Ministro de Educación y Justicia y el Señor Subsecretario de Hacienda integraran una comisión con tres rectores, a fin de estudiar el problema. En una reunión posterior, quedó evidenciado que no había ninguna esperanza de solución inmediata, pues el Poder Ejecutivo mantiene que el escalafón aprobado por el Consejo Interuniversitario no tiene validez hasta tanto no lo apruebe el Consejo Económico-Social. Agrega el señor Decano que a raíz de esa información, algunos consejeros consideraron imprescindible tomar una determinación suficientemente enérgica. Continúa diciendo que su posición ha sido la siguiente, tal como la expresó en el Consejo Superior. Hasta ahora se ha actuado un poco como ajenos al conflicto. Dado que los fondos no son de la Universidad y las Facultades no hacen más que administrarlos, en cierta manera éstas desempeñan un papel de intermediarios entre las disposiciones vigentes del Gobierno Nacional y el personal al que hay que hacer efectivos los sueldos.

La situación del personal no docente es realmente grave y expresa el señor Decano que no está juzgando si en un último análisis el escalafón es correcto o no. Sin embargo, habiendo sido estudiado durante más de un año y aprobado por los Rectores, consideró que si cada Consejo Superior presentaba sus sucesivas enmiendas el problema tardaría mucho más en resolverse; por ello juzgó conveniente convalidar esa aprobación, para estudiar posteriormente a fondo el escalafón y proponer su modificación cuando corresponda.

Luego de largas discusiones con el Congreso de la Nación, con la Secretaría de Hacienda, con una comisión especial, ahora se quiere llevar la discusión al Gabinete Económico y Social; de este modo la situación resulta inadmisibile y tiene que ser terminada por la autoridad más alta del país, el Señor Presidente de la República.

Por todo ello, el señor Decano desea someter la situación a consideración de los señores consejeros para que se estudie cuál es la situación real y qué actitud se adoptará al respecto.

El consejero Panepucci expresa que el informe del señor Decano confirma la necesidad, expresada en la sesión anterior, de hacer conocer a la opinión pública estos hechos, pues la población tiene el derecho de saber cómo se manejan los fondos públicos, qué destino se les da y qué destino se da a las leyes después de sancionadas.

El señor Decano manifiesta que siendo el problema tan serio, convendría, antes de formular una proposición concreta, convocar una reunión especial del Consejo, pues aquélla dependería en alguna medida de los resultados de la nueva entrevista de los Rectores con el Señor Presidente.

El Dr. Varsavsky expresa que se podrían reunir nuevamente el lunes para considerar cuál fue la actitud del Consejo Superior al respecto.

Coincide además con el Lic. Panepucci en la necesidad de insistir en la publicidad de los hechos y entiende que el mismo Consejo Superior podría hacerlo, mediante solicitudes.

El Dr. Grotewold apoya esta última moción.

El Dr. Sadosky entiende que si el Rector convoca una conferencia de prensa y ésta tiene resonancia, ella puede ser mucho más efectiva que una solicitada. De todos modos, lo que se pretende es que la opinión pública, y en primer término la universitaria, sepan a qué obedece el conflicto.

El consejero Morales entiende que sería conveniente publicar una solicitada, pues de ese modo se publicaría todo lo que la Universidad desea aclarar, cosa que muchas veces no sucede con las declaraciones periódicas.

Informa el señor Decano que no habiendo más observaciones, elevará al Consejo Superior lo solicitado.

Personal docente auxiliar - Corrección de exámenes

Expresa el señor Decano que como último punto desea dar a conocer las razones por las cuales no someterá a este Consejo, en el día de la fecha, la consideración de un conflicto producido en el curso de Matemáticas de Ingreso. Recuerda que, para evitar ciertos problemas que se habían planteado en años anteriores y por razones de ordenamiento, se decidió que los exámenes escritos que se tomen en el Curso de Ingreso no debían ser sacados de la Facultad, sino corregidos dentro de ella. Antes de que se elevaran las propuestas de nombramiento de personal, se comunicó a la Dirección del Curso de Ingreso la disposición al respecto; en tal sentido no hubo ninguna novedad hasta el momento en que se tomó el primer examen. Entonces, el profesor del Curso, Dr. Oklander, encontró resistencia en la aplicación de tal disposición. Además, se ha recibido en el día de la fecha una nota firmada por la mayor parte del personal docente del Curso de Ingreso. En referencia a la misma, entiende el señor Decano que antes de someterla al Consejo debe recabar, de la Dirección del Curso y del profesor de la materia, información escrita con respecto a algunos puntos que en ella se plantean. Luego llevará el asunto a la Comisión de Enseñanza y posteriormente vendrá al Consejo. Agrega el señor Decano que dada la índole del problema, no puede tratarse sobre tablas.

En segundo lugar, desea aclarar que entiende que es correcto que un grupo de la Facultad, en cualquier nivel, pida al Consejo que atienda un determinado problema. Lo que le parece inaceptable es que ciertas disposiciones impartidas por un profesor, un director de curso, un jefe de departamento, se discutan y mientras tanto quienes lo hacen consideran que no tienen necesidad de cumplirlas. En tal sentido, desea comunicar al Consejo que su posición es la de no dar curso a la nota hasta tanto no se cumpla la disposición existente. Agrega que, habiendo un grupo muy reducido comenzado a corregir los parciales mientras el resto indicaba que se dedicaría a ello en el transcurso de la semana, lo

dado plazo hasta el lunes para la corrección de los mismos. Es decir que, cuando el próximo lunes cada grupo se presente, deberá tener los exámenes corregidos y con las clasificaciones correspondientes. Considera además que para el próximo martes tendrá todos los informes y antecedentes necesarios para llevar el problema a la Comisión de Enseñanza.

El Señor Morales desea saber si existe una resolución especial en el sentido de que los parciales deben ser corregidos en la Facultad.

El señor Decano aclara que no existe ninguna resolución escrita por una razón muy simple; porque su existencia implicaría que antes de tal resolución se aceptaba como correcto el hecho de que los instructores llevaran los parciales a sus casas para corregirlos, lo que representa una infracción a normas comunes que rigen en cualquier establecimiento de enseñanza. Lo que sucedía anteriormente era que, de común acuerdo con la dirección del Curso de Ingreso, se permitía que los exámenes salieran de la Casa, costumbre con la que el señor Decano no está de ningún modo de acuerdo.

Agrega el Dr. Herrera que se entendió siempre, como en cualquier otro Departamento de la Facultad, que es una norma implícita que todas las tareas de corrección de parciales se realizan en la Facultad. Lo que sucedió muchas veces fue que se toleraba, por razones prácticas, que los ayudantes corrigieran los parciales en sus casas, pero de ninguna manera hubo una autorización para corregirlos fuera de la Facultad. Recuerda el señor Decano que no se está discutiendo el problema, el cual no está a consideración del Consejo. Por ello pide a los señores consejeros que se refieran al trámite que debe seguir el Decanato al respecto.

Expresa el Dr. Grotewold que desde el principio se plantearon ciertas dificultades en el Curso de Ingreso de Matemáticas. Por ello, y considerando que hay buena voluntad de parte de los ayudantes de Matemáticas, entiende que quizás una conversación con ellos sería más efectiva que una orden categórica con un plazo perentorio para cumplirla.

Aclara el señor Decano que si no supiera que el Dr. Oklander ha utilizado todos los medios de persuasión para tratar de convencer a los implicados, hubiera intervenido personalmente. Pero se ha tenido tolerancia y la orden no fue dada apenas planteado el problema; han transcurrido quince días y los parciales no pueden seguir sin corregir. Por todo

ello, el señor Decano expresa nuevamente que está dispuesto a discutir el problema a fondo, pero no aceptará que quede en suspenso la corrección de los parciales; si el lunes éstos están corregidos, el martes el problema será tratado en la Comisión de Enseñanza.

Suspensión de parciales - Informes

El consejero Morales solicita información sobre el problema de los parciales de Química Analítica Cualitativa, que fuera tratado por el Consejo.

El señor Decano aclara que en la última sesión prometió que daría solución al problema en la mañana siguiente y así se hizo. Ha enviado una nota al Jefe del Departamento correspondiente, que consta de dos partes. En la primera se insiste en que esos exámenes están anulados puesto que la disposición no ha sido cambiada; en la segunda, el Decanato se da por satisfecho de las explicaciones que ha dado el señor profesor, en el sentido de que no ha tenido intención de violar disposiciones. Se espera la respuesta del Jefe del Departamento para que el Consejo discuta si se envían las actuaciones al archivo o si se pide más información.

El consejero Morales pregunta si se hizo alguna recomendación en el sentido de que los dos parciales no estuvieran muy cercanos entre sí.

El señor Decano explica que se ha pedido que se tome de inmediato el parcial anulado; no posee información sobre si el mismo ha sido tomado o no, pero entiende que obtendrá la misma al día siguiente.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión siendo las 20 y 50 horas.-